

Río Gallegos, 9 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04851-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA (\$ 15.860,50), a la firma "NAKEL TURISMO", en concepto de pasajes aéreos a favor del Prof. Carlos PÉREZ RASETTI, por el período comprendido entre el 15 de noviembre del año 2004 y hasta el día 12 de agosto del año 2005;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado de la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON CINCUENTA (\$ 15.860,50), a la firma "NAKEL TURISMO", en concepto de pasajes aéreos a favor del Prof. Carlos PÉREZ RASETTI, por el período comprendido entre el día 15 de noviembre del 2004 al 12 de agosto del año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

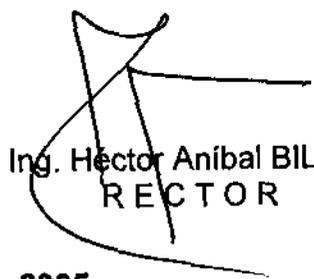
3.7.1. Pasajes..... \$15.860,50

Presupuesto 2 005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **797**

-2005.-